

Guayaquil, 02 de Septiembre del 2004.

Señores presidentes y Accionistas de la Compañía
DIGIGUIAS S.A.
Ciudad.-

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía DIGIGUIAS S.A. inherente a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa, los negocios y la contabilidad por el ejercicio económico del 2003, informo a ustedes los siguientes:

He estudiado la gestión de los Administradores, y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, y la labor de dichos Administradores se ha ceñido a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad, como de aquellas emanadas por la ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.

La labor del Presidente y del Gerente a través de sus ordenes y toma de decisiones han sido llevadas a cabo de común acuerdo tanto que en ningún caso he observado ordenes contradictorias ni ningún indicio que me haga saber la falta de armonía o colaboración entre ambos Administradores.

He revisado los Libros sociales a saber: Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, libro de Accionistas, Libro Talonario, Carta de Transferencia de Acciones y Libros de Expedientes de Actas de Junta General, y he comprobado que se ajustan a las disposiciones legales en dicha materia.

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía, me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el Art. No. 321 de la Ley de Compañías, ya revisando que se cumplan los objetivos del Estatuto Social ya verificando la Contabilidad, la oportunidad en la realización de las Juntas Generales y cuando se cumpla lo dispuesto por la Ley de Compañías, etc.

De igual manera informo a ustedes que he revisado los libros y demás documentos contables, el Balance General, sus anexos, y el Estado de Perdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio del 2003 y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la contabilidad está al día y de acuerdo a los Principios Generalmente Aceptados.

Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros cabe manifestar que luego de su estudio meditado y consciente he comprobado que dichos Estados Financieros reflejan razonablemente la situación de la empresa y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico que se cometa.

Por lo tanto lo expuesto nada tengo que observar a la gestión administrativa ni a la contabilidad.

Atentamente,

Maria Auxiliadora Carrillo Romero
CPA. *Maria Auxiliadora Carrillo Romero*
COMISARIO

2 SET. 2004